

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Izasa. Canot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LA DEMOCRACIA.

Los enciclopedistas del pasado siglo, aquellos hombres de talento, pero sin fé ni creencias, que concedieron á la naturaleza lo que negaron á Dios, que pervicieron el sentimiento público en contra de la religion y de las monarquías, á la vez que se arrastraban miserables á los pies de Luis XV; aquella escuela quizá providencial por entonces, pero hoy fatal y desautorizada, no deja, sin embargo, de ofuscar á algunos entendimientos débiles, ó de impresionar á algunos corazones sencillos.

Los revolucionarios franceses, amamantados con aquellas disolventes ideas, si sembraron en su patria el duelo, y la amargura en las familias, si en su ciego delirio llegaron hasta deificar la razón, preciso es confesar que fueron lógicos; comenzando y concluyendo su obra de ruina y esterminio.

Una espada victoriosa, uno de esos géneos de la guerra, lanzados por la mano de Dios para castigo del orgullo humano, apoderándose de aquella sociedad causada y dispersa, levantó un imperio.

El imperio creó lo que los enciclopedistas habian destruido, y enfrenó tambien con dura mano la anarquía.

La clase militar se levantó, como forzosamente tenia que suceder, sobre la clase civil; el genio guerrero de la Francia atropelló las nacionalidades; pero eclipsada su estrella en Waterloo, vino una reaccion saludable y se levantó la monarquía constitucional de Luis XVIII.

Su hermano y heredero Carlos X fué lanzado del trono por una revolucion. Los que del trono le empujaron, teniendo muy en cuenta las por entonces no cicatrizadas heridas de la patria, respetaron las instituciones y castigaron al hombre Luis Felipe fué ascendido en alas de la popularidad al sòlio francés.

Durante su tranquilo y pacífico reinado, la escuela enciclopedista, bajo el nuevo disfraz de *democracia*, se robustecia de utopías en el silencio. Dueño del poder á la caída del monarca popular, fundó de nuevo la república, no sangrienta, feroz y destructora como la de 1792, porque nada tenia que vengar ni destruir; pero sí amenazadora y anárquica, como lo son siempre las democracias.

Otro imperio y otra dictadura militar se hizo indispensable, y Napoleon III recogió la herencia de su tío.

El golpe de 2 de diciembre, para nosotros, antes que todo hombres de orden, no solo fué conveniente para la salud de la Francia, sino necesario y preciso.

No era la democracia de esta época, como algunos suponen, la escuela de las formas y de la igualdad civil, porque ambas cosas estaban conquistadas, era el *socialismo*, que con su negra mano pretendia imponer la *igualdad social* á la raza humana.

Hasta entonces España habia oido rugir la tormenta sin que la hiriese el rayo; mas desde entonces comprendió que su existencia estaba amenazada, y que las ideas disolventes nos habian de acarrear iguales ó parecidos males que llevaron las democracias á la Francia en su primero y en su segundo ensayo.

Un hombre de corazón y de energía, jefe de un gabinete salido del partido moderado, comprendiendo en aquellas difíciles circunstancias sus deberes, salió con frente serena al encuentro de la revolucion, que pretendia acabar con la *propiedad* y la *revolucion* fué vencida.

Esta es precisamente la época en que nace la mal llamada *democracia española*, que no es otra cosa que una misera rapsodia de la francesa.

Allí como aquí esta escuela política ha nacido tímida y recelosa, porque no puede entrar en la sociedad y en las familias; ella aspira (no á plantear la igualdad civil como los apóstoles de la democracia suponen, porque eso está asegurado,) sino que partiendo del absurdo principio de la per-

fectibilidad humana, pretende establecer la igualdad social.

Preciso es que comprenda la moderna escuela política que hoy bulle y se agita en nuestro suelo á la sombra de la impunidad, que si en los futuros tiempos ha de ser señora ó ha de ser esclava, es de todo punto necesario que borre de sus banderas ese lema misterioso y genérico de *democracia*, y le sustituya con el de *socialismo*. Mientras no se atreva á tanto, sus ecos serán los ecos de dolor arrancados de un feto mal organizado, y su existencia será corta, y trabajosa y misera.

Y no puede ser de otro modo: con el genérico nombre de *democracia*, España comprende que poco ó nada puede hacer esta secta política: y que si un día llegara al poder por uno de esos acontecimientos que aquí no es fácil calcular, ó se reduciría á ser lo que aquí son todas las cosas, un motin en provecho de una docena de familias, ó el *socialismo*, cobijádola primero con su negro manto, y acabando despues por asfixiarla para dar principio á su reinado de popularidad feroz y destructora.

Los pueblos tienen un instinto sublime. Europa entera ha conocido que detras de eso que se llama *democracia* se esconde una raza que comenzaria por atropellar á Dios y á los tronos, y que acabaria con la propiedad y con la familia. Apercibida de los intentos que se hacen para llevar á cabo esta peligrosa revolucion, y apercibida tambien de que los reflejos de la *democracia* no son otra cosa que la aurora precursora del *socialismo*, antes que este nos abraza á todos con sus rayos, no tiene inconveniente en dejarse caer debajo del filo de una espada que la ampare y defienda. Esto ha sucedido en todo el mundo donde los pueblos se han visto amenazados. Esto ha sucedido en Francia en 1848, y esto ha de suceder forzosamente donde quiera que el *socialismo* intente levantar su cabeza.

Hoy las clases medias están espuestas, como espuestas estuvieron las clases elevadas antes de la primera revolucion de

Francia. Sobre su corazón se asestarian los primeros tiros, porque esta clase es hoy la depositaria de la ciencia, de los honores y del dinero.

Por fortuna España, que ha conquistado las libertades civiles sin desarrollar un drama feroz y sangriento como el de nuestros vecinos, por una intuición mas providencial que otra cosa, ha comprendido y comprende los males funestos que la indolencia ó la fascinación pudieran traer sobre este desgraciado país, y se apresta cada dia mas y mas á la resistencia, ya que tiene hoy un gobierno impotente para salvarla del mal, é impotente para proporcionarla el bien.

La poesía de la *democracia* es imposible aquí en la tierra. Sus bellas y pomposas frases son para mundos fantásticos é ideales, y el mundo en que vivimos tiene por desgracia mucho de real y positivo.

Esto lo comprenden hoy los hombres, y por eso temen con razón que abriendo la mano las cándidas doctrinas de la *democracia*, el *socialismo* ponga el pie sobre su cabeza, y ¡ay entonces de todas las conquistas de la civilización moderna! ¡ay de las familias!

Nosotros, escritores públicos, que tenemos la convicción mas profunda de lo nocivo y lo dañoso que puede ser la propagación de las ideas democráticas, cumplimos con un deber de conciencia dando la voz de alerta, para que el enemigo comun no sorprenda nuestras fortalezas vestido con el traje del peregrino y cantando una balada sentimental.

Tengamos presente, para concluir, una verdad. La *democracia* por sí sola, ni tiene grandes aspiraciones, ni es peligrosa. Sin embargo, téngase en cuenta que es la vanguardia del *socialismo*, y que por esta razón está sufriendo en toda Europa la resistencia de las clases medias y acomodadas, únicas que tienen que perder en la partida.

Para que comprendais la enormidad de sus crímenes, os las voy á presentar en toda su vergonzosa desnudez:

Son las contribuciones indirectas. Las contribuciones de puertas y consumos.

No puedo menos de completar estos datos con una observación que debe pesar mucho en la balanza progresista:

Yes, que ninguno de estos actasados es miliciano nacional.

Queda pues resuelta la cuestion de orden público: El Padre Cobos del 10 debe ser irremisiblemente condenado.

Concluiré amplificando una idea que se me escapó hace cinco dias:

Vista la inviolabilidad del presidente del consejo de ministros, no podeis menos de condenar á El Padre Cobos, porque el gobierno lo ha declarado su editor responsable.

Creí que se reía de este chiste el castillo de las Peñas de San Pedro; pero es que abre la boca para tragarse al editor responsable de El Padre Cobos.

Y lo siento; porque si el castillo de las Peñas de San Pedro hubiera cometido la imprudencia de reirse de la situación, se creeria que horroraba la pérdida del orden público, y hubiera sido tambien denunciado por el fiscal.

Pero me alegro, porque entonces no tendria la situación donde encerrar á los perturbadores.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

DENUNCIA.

La Gaceta del dia 15 deja caer un rayo de luz ministerial sobre la ignorancia de que hicimos alarde en nuestro número anterior.

El órgano oficial nos ilustra poniendo de manifiesto en sus columnas esta serie de conocimientos:

Del número de El Padre Cobos recogido han sido denunciados: el artículo primero, el artículo segundo, el artículo tercero, el artículo cuarto y el artículo quinto.

No se crea por esta enumeración de artículos que es la Constitución la que ha sido denunciada, porque basta hoy esta señora no ha sido mas que recogida.

La denuncia se refiere al número de El Padre Cobos del dia 10 por los delitos cometidos el dia 7 en el palacio de la Representación nacional.

Continúa La Gaceta:

El jurado ha declarado que ha lugar á la formación de causa por el artículo primero, por el artículo segundo, por el artículo cuarto y por el artículo quinto.

Solo ha sido desairado el artículo tercero; pero semejante al general O'Donnell, no lo hace cuestion de Gabinete, y continúa con sus compañeros.

Tributemos aquí un elogio al fiscal de imprenta:

Es un liberal que raya en prodigo cuando se trata de denunciar á El Padre Cobos.

Pero los principios progresistas tienen sus límites allí donde empieza la soberanía del pueblo armado.

Sin duda por eso el fiscal no ha querido denunciar el anuncio.

Era una traducción fiel del himno de Riego, y sabido es que si los amotinados del dia 7 hubieran tenido á mano una charanga, hubieran mezclado las notas de este himno con las notas de los fusiles.

Todos estamos obligados á rendir homenaje ante la bayoneta de la ley.

La consecuencia de este principio acaba en punta. Vedla aquí:

Bajo la espada de Luchana se hallan los reos siguientes:

SILVA EN PROSA,
PROSA EN VINO,
FISONOMÍA DE LAS SESIONES,
Y TODAS LAS INDIRECTAS.

Parece imposible que en un pliego de papel puedan echarse á la calle tantos perturbadores.

Pero ayudemos á la justicia progresista en su imparcial severidad.

Tendremos algunos datos acerca de estos reos, que pueden servir al fiscal.

Silva es el nombre de una composición poética. Luego SILVA EN PROSA es una subversión escandalosa, porque una silva no puede ser mas que en verso.

Solamente la literatura del Presidente del Consejo de Ministros ha producido la silva del país en prosa y verso.

PROSA EN VINO es una sedición patente, porque toda la sangre de un hombre se subleva despues de haber remojado la palabra.

Además aquí hay un delito de suplantación: el verdadero nombre es LIBERTAD EN VINO.

La FISONOMÍA DE LAS SESIONES: en las facciones de esta cara está su acusación. Bien se la puede castigar por incitadora al desorden.

Quedan las INDIRECTAS. Estas mujeres revoltosas han ocultado maliciosamente la mitad de su nombre.

Se las puede acusar de inmorales; se presentan á menudo con tal descaro, que la situación avergonzada se cubre el rostro.

El fiscal puede estender su acusación en esta forma:

«Estas, señores, que veis aquí, son unas mujeres perdidas que á cada momento están poniendo en peligro la vida del ministerio.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de enero.

Sobre la grave cuestion que ha surgido entre el ministro de marina y el almirantazgo, leemos lo siguiente en la España:

«Ayer se daba como cierto que el vice-presidente, vocales y secretario del almirantazgo, cuerpo recientemente creado, habian hecho renuncia de sus cargos. Del motivo de esta grave y estrepitosa determinacion bien se puede asegurar que solo en España era dado que ocurriese. Haremos una relacion de él con el posible laconismo.

Es sabido que el señor ministro de marina presentó no hace muchos dias á las cortes un proyecto de ley de ascensos en el cuerpo de la armada, de cuyo proyecto ni en el almirantazgo ni en la secretaria misma del ministerio de marina se tuvo la menor noticia hasta que se vió en letras de molde. Acerca de este punto, uno de nuestros colegas estampó el viernes de la semana última las siguientes líneas:

Si nuestras noticias son exactas, parece que ha sido elaborado (el proyecto) por una persona extraña á la carrera, y esto se echa de ver con la simple lectura del proyecto, pues su estilo revela desde luego la ignorancia absoluta de su autor hasta del tecnicismo mas elemental de la profesion de marino. Nada se diga de su parte dispositiva, la cual echa por tierra la antigua organizacion de tan distinguido cuerpo, y que unicamente ha podido ser aconsejada por quien no haya llevado nunca el boton con ancia. Si no estamos mal informados, ni el almirantazgo, ni la misma secretaria del ministerio de marina han tenido el menor conocimiento de este proyecto, hasta que lo han visto publicado en la Gaceta; asi es que rechazan toda participacion en él.

Por extraño y original que todo esto parezca á las gentes enteradas de la marcha de los negocios públicos, no hay mas remedio que aceptarlo como real y verdadero en todas sus partes, pues de no serlo, á buen seguro que la Gaceta no lo hubiera dejado correr sin la debida rectificacion.

Tenemos, pues, que el señor ministro de marina, de cuya mente ha salido la creacion del almirantazgo, como cuerpo indispensablemente consultivo, no hace caso de él, y en una de las materias mas delicadas y difíciles se echa á legislar por sí y ante sí, no contando tampoco con su secretaria, es decir, con las personas á quienes el estado paga para que instruyan y preparen esta clase de trabajos.

Pero no es esto lo peor, sino que habiendo representado el almirantazgo á S. M., en virtud de las facultades que le competen, y cumpliendo un deber espresamente consignado en el real decreto de su creacion, contra la obra del señor Santa Cruz, parece que se le ha contestado en términos que los vocales del almirantazgo no han creído deber aceptar, presentando en consecuencia sus renunciaciones.

El Parlamento, despues de referir el suceso en los mismos términos, concluye diciendo:

«Parece que el señor Santa Cruz, quiso hacer un alarde de fuerza proponiendo la formacion de causa á los jefes de la armada que así significaban su resentimiento por semejante desaire, y no solo se encontró con que todos los altos empleados de su ministerio seguian la conducta del almirantazgo, sino es que el consejo de ministros optaba por conservar el personal de ambas elevadas dependencias mejor que al colega cuyo comportamiento habia provocado tal conflicto.»

Libertad del señor obispo de Osmá.

La Reina, cuyos bellísimos sentimientos jamás encomiaremos como se debe, quiso que el señor Fuente Andrés consignara en su fatal testamento una manda buena, ya que tantas prodigalidades llevaba.

¡Gracias le damos á Dios y á la reina de España!

Gracias tambien al señor Fuente Andrés.

Se nos ha dado por cierto y seguro que al fin se ha levantado el destierro del señor obispo de Osmá.

Sus hijos, que bien podemos llamar tales á sus foligreses, recibirán con júbilo esta nueva,

asi como todas las personas sensatas de nuestro pais, que no son pocas, despues todo.

¿Querrá la Gaceta confirmar nuestra alegría?

¿Querrá proporcionarnos el placer de hallar un motivo de alabanza en las disposiciones del departamento de Gracia y Justicia?

¿Como lo agradeceríamos! Es triste cosa haber de estar un dia y otro dia consurando. Permítasenos mudar de tono, siquiera sea por una sola vez, y prométemos aplaudir la medida de haberse dado libertad al prelado de Osmá, si la Gaceta la confirma.

Pregunta sobre el señor obispo de Barcelona.

¿No nos dirá la Gaceta si se equivocó, como creemos, en asegurar que el señor obispo de Barcelona se halla fuera de su diócesis voluntariamente?

Si no es así, ¿porqué no se da forma causa canónica, puesto que falta á la residencia que tanto recomiendan las leyes eclesiásticas?

Ya ve el diario oficial que somos imparciales, severos.... no, justos.

Parece que todos los recursos que hasta ahora se han encontrado para proporcionar trabajo á los jornaleros que anteayer hicieron la demostracion pacífica, consisten en despedir de las obras públicas á los operarios que no pertenezcan á la Milicia nacional, para poner en su lugar otros que se hallan alistados en este cuerpo. Así se aseguraba ayer que lo habia dispuesto el señor Lallana, secretario del gobierno político de Madrid, á consecuencia, sin duda, de órdenes espresas que al efecto habria recibido de su jefe.

Nos resistimos á creer tan monstruosa noticia, siquiera por honra de la persona que se dice la dictó.

(Leon Español.)

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

Por via de Alcedia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que alcanzan al 25 del actual: en la Gaceta no se lee ninguna disposicion de interes general.

CORTES CONSTITUYENTES.

La sesion del 25 empezó con la mayor calma, y desde luego se procedió á continuar la discusion del dictámen sobre las bases de la ley electoral, concluyendo el señor Peña el discurso interrumpido, y contestándole despues como de la comision, el señor Rivero Cidraque.

Procediéndose á la del presupuesto de Fomento, se aprobaron sin discusion los capitulos desde el 27 al 34 que trata del material de gastos generales de instruccion pública; se presentó una adiccion que apoyó el señor Nocedal y que firmaban tambien los señores Figueras, Calvo Asensio y otros diputados de las distintas fracciones de la Cámara para que se señalasen 400,000 rs. para la compra de ejemplares de la «Biblioteca de autores españoles» que publica el señor Rivadeneira.

El señor Garcia (D. Diego) por la comision, y el señor ministro de Fomento admitiendo la importancia de la publicacion que se trataba de proteger, observaron que el Tesoro no estaba en disposicion de hacer gastos de esta naturaleza cuando habia un déficit considerable. Sin embargo, la Asamblea por 416 votos contra 32 tomó en consideracion la proposicion y la aprobó en seguida con todo el capitulo. Puesto á discusion el 25 que trata del personal del cuerpo de ingenieros y de la escuela especial de caminos, el señor Sanchez Silva se lamentó del mal estado de las carreteras atribuyéndole al sistema que se sigue el cual en su concepto debia de ser malo, cuando habiéndose gastado anualmente grandes cantidades para este objeto los caminos no habian mejorado.

Dijo que nada adelantaremos con dar al gobierno los 50 millones que ha pedido para la recomposicion de los caminos, en los cuales se gastan cada año para este objeto 40 millones; pues el mal está en el sistema de centralizacion

que se sigue. Presentó como objeto digno de imitarse los caminos de las provincias Vascongadas, tanto por su construccion como por su entretenimiento. Concluye suplicando al señor ministro de Fomento y al director de obras públicas que se le den algunas esplicaciones sobre el mal estado de los caminos.—El señor ministro de Fomento dice que culpe el señor Sanchez Silva á los elementos; que sino ha visto su señoría la inmensidad de agua que ha caido en estos últimos meses causando tan terribles avenidas que se han llevado muchos puentes y han inundado bastantes poblaciones: el puente de barcas que se puso el dia anterior en el Jarama, perfectamente concluido, se le llevó el rio á la una de la noche. (Continúa la sesion.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de enero.

En la Nacion de hoy se leen estas líneas, que textualmente copiamos:

«Ha llegado á nuestra noticia que el diputado elegido por el conde de Lucena para que se entendiera inmediatamente con el marqués de Albaida acerca de las palabras que le habia dirigido en la sesion de ayer: reunió á varios diputados, que son generales á la vez, para consultarles la gravedad de su encargo, y estos, despues de discutir detenidamente, resolvieron firmar un acta, que se ha puesto en manos del conde de Lucena, y que se halla redactada en estos ó parecidos términos.

«Los que suscriben reunidos para conferenciar sobre el incidente ocurrido en la sesion de la cámara de este dia entre el general O'Donnell y el marqués de Albaida, declaran: Que las palabras pronunciadas por este último señor, jamás pueden rebajar en lo mas mínimo el alto concepto de que goza el conde de Lucena como cumplido caballero, distinguido y valiente general y eminente hombre político, y por lo tanto resuelven que no ha lugar ni pueden permitir que el conde de Lucena exija satisfaccion personal del referido marqués de Albaida.»

«En vista de esta honrosa declaracion, no podemos menos de reconocer, que las ofensas que ciertos labios profieren, sirven de pedestal y fundamento á la justicia que los hombres honrados tributan al verdadero patriotismo.»

En los círculos políticos se ha dicho que los señores marqués del Duero, Ros de Olano, Iriarte, Serrano Dominguez, Prim y Echagüe habian sido las personas consultadas y que su opinion se ha visto robustecida por el voto respetable del duque de la Victoria.

— Todo el dia de hoy han corrido rumores mas ó menos exagerados sobre las consecuencias que ha podido tener el escandaloso incidente provocado ayer tarde por el señor Orense en el Congreso, pero tenemos la satisfaccion de anunciar que el ministro de la guerra cediendo á la opinion de todos los generales diputados, entre los que figura el duque de la Victoria, ha convenido en que no puede ni debe dar otras contestaciones que las que conoce el público á las provocaciones del Sr. Orense, contra las que se ha levantado en masa la opinion general de dentro y fuera del congreso.

— Hoy se han presentado ante el gobierno civil de Madrid como unas quinientas mujeres en ademán pacífico y en expectativa, segun decian, de limosnas que les habian avisado trataba de repartir el señor Cardero. Otros nos han dicho que las mujeres solicitaban la rebaja de los artículos comestibles; pero como testigos presenciales, podemos decir que hemos oido á ellas mismas que solo iban á pedir socorro por saber que en un testamento se habia dejado una cuantiosa manda á favor de los pobres, encargando su reparto al gobernador de la provincia. Entre las mujeres no se veia hombre alguno, y de sus labios, milagrosamente cerrados en lo general no salian mas que palabras ó dudas de ser abundantemente socorridas.

— El tribunal supremo de Guerra y Marina no ha evacuado todavía el informe que se le ha pedido sobre las dimisiones hechas por la junta del almirantazgo, pero hemos oido decir que ya el tribunal tiene formada su opinion desaprobando la conducta de dichos individuos quienes al representar en cuerpo, no sobre un decreto sino sobre una ley acerca de la cual solo pueden fallar las cortes, han faltado á lo que

otras leyes terminantes tienen anteriormente dispuesto.

— Aun no ha llegado á nuestra secretaria del Estado la contestacion que el gobierno pontificio ha dado al memorandum del gobierno español segun una carta de Roma fecha del 14 de enero. Dicha contestacion ha sido escrita por monseñor Brunelli, y ha tardado tanto por que la santa sede ha titubeado largo tiempo en dar ó no la contestacion. En la imposibilidad de dar en los estrechos límites de nuestra correspondencia una idea completa del documento en cuestion diremos únicamente que este consta de cuatro partes, y que en la primera se combaten las acusaciones que al gobierno pontificio hace el memorandum del español; en la segunda se trata el punto de la base religiosa; en la tercera se habla de las infracciones del Concordato; y en la cuarta que es la mas estensa, se examina lo relativo á la desamortizacion.

— La comision general de presupuestos examinó anoche el proyecto de ley presentado para que se reintegre á los poseedores del empréstito Domenech, y despues de una detenida discusion acordó proponer á las Cortes que los billetes dados en pago de aquel empréstito sean admitidos por todo su valor nominal en pago de bienes nacionales, pero sin que sus poseedores tengan derecho á que se les abone interés alguno.

— Se ha dicho hoy que la cuestion de desamortizacion de las provincias Vascongadas habia sido resuelta por el gobierno, pero no es cierto todavía. El estado de este asunto sobre el que tanto y tan contrariamente se divaga, es, que se encuentra para su resolucion sobre el tapete del Consejo la proposicion de los diputados por Alava y Guipuzcoa; aceptado en último extremo la desamortizacion; pero exigiendo que las ventas las hagan los diputados forales, y que los productos se inviertan dentro de sus respectivas provincias. Los diputados vizcainos como mas arriba se indica, no han suscrito esta proposicion por creer que no tenían poderes para ello. De todos modos, debe esperarse que este asunto termine en breve y de una manera conciliadora, quedando á salvo el principio de la desamortizacion general.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, sábado, 26 de enero.

Ha terminado en la comision de Aranceles la informacion sobre productos químicos.

Madrid, domingo, 27 de enero.

Mañana empieza la comision de Aranceles la discusion sobre las sederias.

Corradi marcha de embajador á Lisboa.

La comision de presupuestos presentó el viernes dividida.

Madrid, lunes, 28 de enero.

Hoy se ha instalado la comision de exámen de las cuestiones nacidas á consecuencia del derribo de las murallas de Barcelona.

Son falsos los rumores que han circulado de haber ocurrido desórdenes en Vitoria.

La comision de Aranceles ha empezado á instruir informacion sobre las sedas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Encontramos en el Morning-Chronicle el parte siguiente:

Berlin 24 de enero.

En un consejo presidido por el Rey se ha decidido que la Prusia no hará demostracion alguna anunciando el deseo de que se le admita á tomar parte en las conferencias. En esta capital se espera que las conferencias darán por resultado un congreso general al que se invitará á la Prusia á tomar parte.

Se han restablecido en parte las relaciones diplomáticas entre los representantes de la Rusia y los de las potencias occidentales. La última vez que el baron de Rudberg y lord Bloomfield se encontraron juntos tuvieron una muy larga conversacion particular.

Las noticias de la aceptacion del ultimatum austriaco por la Rusia han sido friamente acogidas en Suecia. La perspectiva de la paz ha sido allí causa de una gran decepcion para el sentimiento nacional.

De Copenhague sabemos que el partido ultranacional ha manifestado tambien igual descontento.

Idem 26.

Lo mismo que el Austria y la Prusia, la Holanda ha insistido mucho cerca de la Rusia en sentido de la paz.

El corresponsal Y de la Independencia belga, así como el Morning-Post y varios otros periódicos ingleses, afirman que las conferencias se tendrán en Paris, y que lord Palmerston será quien represente los intereses de Inglaterra.

La Emancipacion asegura que los gobiernos de Francia y de Inglaterra han aconsejado que se elija Bruselas.

Prevéndese que el Czar ha anunciado que preferiria á Paris, á fin de llegar con mas rapidez á una conclusion satisfactoria, y de dar una prueba de estimacion al Emperador Napoleón.

Paris lunes 28 de enero.

El Diario de los Debates dice que la Rusia interpreta el quinto punto como permitiéndole presentar cláusulas especiales.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Las noticias de los Estados Unidos anuncian que no se ha nombrado aun el presidente de la Cámara de representantes.—Se asegura que el embajador ingles hacia sus preparativos de marcha.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Personal.—En la Gaceta de Madrid número 1114 del día 22 del actual se halla inserta la siguiente real orden:

«Deseando la Reina (q. D. g.) que en el ministerio de mi cargo se proceda en la provision de empleos con el conocimiento

de causa y con el tino que reclaman, de una parte el servicio del Estado, de otra el alivio del presupuesto y el interes mismo de los cesantes, se ha servido resolver que todos los que se hallen en este caso procedentes de los diversos ramos dependientes de Gobernacion, y aspiren á volver al servicio activo, presenten ante los gobernadores de provincia de su residencia sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicio dentro del plazo de quince dias, contados desde la publicacion de esta real orden en la Gaceta; siendo tambien la voluntad de S. M. que los gobernadores transmitan, sin mas demora que la de ocho dias, á este ministerio todas las solicitudes que los cesantes les presenten, informándolas al mismo tiempo.—De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1856.—Escosura.—Señor Gobernador de la provincia de...

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad para que llegue á noticia de los cesantes de los ramos de Gobernacion residentes en esta provincia, y puedan presentar las solicitudes á que se refiere la preinserta real orden antes del día 7 del mes de febrero próximo. Palma 30 de enero de 1856.—José Miguel Tiás.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO de ayer contesta cumplidamente al artículo del Genio sobre la casa de Expósitos, aprovechando los datos que este le facilitó, los cuales le agradece aparte la copia de insultos é invectivas que segun costumbre le regala por que les dá la colocacion que merece todo lo que sea contrario al decoro y á la decencia. Es tal el hábito que ha contraido el Diario de ir verdulerear al Genio que ni su estilo ya le repugna ni le chocea ya su gramática. A propósito de esta le dá una muy oportuna leccion, y luego

dice que extraño como ha sido siempre al mundo oficial, no debe parecer raro que no estuviera bien informado de los ingresos que habia tenido la inclusa de los fondos provinciales, que sabia que al fondo particular de la rifa se habia apelado muchas veces para el pago de las amas por no haberse podido sacar dinero de la Diputacion, que en el primer semestre no habia cobrado mas que una corta cantidad en proporcion á la que acreditaba contra el presupuesto provincial y que á mediados de diciembre le faltaba todavia una exorbitante suma, de la cual no ha cobrado buena parte hasta dentro el mes de enero. Queda con esto enteramente probado cuanto dijo el Diario, pues de nada sirve que en fin de diciembre se hayan librado fuertes sumas á favor de la inclusa si durante los demas meses ha estado desatendida; pero los productos de la rifa han sido un medio para hacerse en momentos perentorios independiente de los fondos provinciales. Rechaza nuestro colega la torpe calumnia inferida por el Genio á la casa de Expósitos al decir que en otros años habia estado en el descrédito aquel establecimiento: al negarlo rotundamente apela á cuantos hayan tenido créditos pendientes con ella, á los suministradores de comestibles, á los maestros de obras, á las amas y pregunta que digan cuantas veces se tiene que instarles á que vayan á cobrar sus contingentes para evitar trabacuentas y confusiones, tal es la confianza que tienen en la religiosidad con que suele efectuar sus pagos. Esto no quita que la casa de Expósitos no haya tenido en muchas ocasiones graves apuros, apuros que, merced al celo de aquellos empleados han podido conjurarse con los productos del indulto cuadragesimal que eventualmente logran adquirir, con las limosnas de almas caritativas que procuraban recoger y con los rendimientos de la rifa. Por lo demas nuestro colega dá á conocer la causa de la regularidad irregular con que ha cubierto el déficit el cuerpo provincial. No es otra que la que conocen ya nuestros lectores: el haber percibido el año pasado 467,000 reales sobre los recursos ordinarios, producto del 3 por 100 á que fueron ampliados los re-

cargos contra lo mandado por el gobierno. El Diario conoce tambien la Real orden de 3 de diciembre último objeto de nuestro artículo de fondo de ayer, y al dar cuenta de ella, despues de observar que tal sería el recargo cuando ni el gobierno lo aprueba despues de recaudado, y de advertir que en el presente año debe descontarse lo que ilegalmente percibió en 1855 el presupuesto de la provincia y lo que se ha repartido tambien con exceso para 1856, pregunta ¿quien será dentro de doce meses que habrá dejado deudas (trampas diria el Genio) en las casas de beneficencia? ¿Y todavia no se quieren rifas? ¿Y con qué van á sostenerse ahora los establecimientos provinciales? El Diario concluye su escrito probando una vez mas con datos y con razones la necesidad de la rifa, de ese arbitrio que crearon los moderados para que lo disfrutasen los progresistas.

Ante la manera como trata la cuestion nuestro colega desistimos de la idea que habiamos concebido de ocuparnos de este asunto: imparcial el Diario, él justifica por nosotros á los que pudieran ser objeto de los ataques del Genio, y sabido es cuanto vale la defensa en boca de quien no es parte interesada. Ella nos basta y nos sobra.

EL GENIO solo inserta el resultado de las subastas de bienes nacionales verificadas el día 30 del mes que acaba de transcurrir.

EL PALMESANO se ocupa del deber imperioso en que se hallan los gobiernos de proteger los intereses religiosos y los materiales encerrando cada uno de ellos en su propia esfera, porque son todos necesarios para la felicidad del género humano y todos entran precisamente como elementos componentes de su civilizaci6n.

En su revista de periódicos trata cual merece al Genio á consecuencia del artículo de este en que envolvió á sus tres colegas sobre la cuestion de la casa de expósitos, y concluye diciendo: «Si creará el Genio que el público tiene de él mejor opinion formada que la prensa total. Por cierto que anda muy equivocado.»

(372)

Sesion del dia 14 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de la Constitucion. El Sr. VALERA: El dictámen de la comision es eminentemente liberal, á la vez que eminentemente conservador. ¿Qué adelantariamos con consagrar el principio de que solo á las Cortes constituyentes corresponde la facultad de reformar la Constitucion? Cuando se hiciera sentir la necesidad de la reforma, ¿cuál sería el poder de los constituidos que declare que debia hacerse? Al prescribir los trámites por los cuales ha de hacerse la reforma, en nada se disminuye el poder de la nacion; y lo que hacemos es que no sea necesaria la revolucion.

El Sr. OLOZAGA: Convento en que las Cortes que hayan de alterar la Constitucion sean constituyentes; en lo que no puedo estar de acuerdo es en que nosotros delegados de la nacion despues de haber resuelto esto, queramos limitar la soberania y decir cuándo y como se debe ejercer. Por eso me contento yo con el principio que las Cortes han votado.

El Sr. SANCHEZ: En el año de 1837 no se trató del modo de reformar la Constitucion; pero hoy la comision no encuentra la cuestion libre porque dos resoluciones del Congreso han declarado que en la Constitucion se ha de prever el caso de la reforma.

Sin mas discusion se aprobó el art. 86.

Sin discusion fueron aprobados el 87 y 88.

Leido el 89, dijo

El Sr. NOCEDAL: El artículo se propone establecer dificultades para

(369)

aquí sino la mayoria de la mited mas uno, para hacer las leyes, hemos de hemos de prescribir á otras Cortes constituyentes una regla mas estrecha que la que nosotros tenemos. Cuando se llame á unas Cortes determinadas para que deliberen sobre uno ó dos puntos dados, no hay razon para temer que no se reunan las dos terceras partes. La comision no niega que lo que ha propuesto tiene sus inconvenientes; pero todas las cosas los tienen, y son mayores los de dejar una mayoria absoluta la facultad de reformar uno ó mas artículos de la ley fundamental.

Despues de rectificar el señor Olózaga, se declaró el punto suficientemente discutido.

A peticion del señor Alonso (don Juan Bautista) se leyó el acuerdo tomado por las Cortes cuando se discutió el voto de los señores Valera y Lassala al art. 4.º constitucional. Segun este acuerdo se podrá reformar la Constitucion por medio de Cortes constituyentes convocadas para este objeto.

El Sr. RIOS ROSAS: Debo hacer una aclaracion para que la Cámara sepa lo que va á votar. Cuando se acordó que se previera en la Constitucion el caso de su reforma por medio de Cortes constituyentes, no se prejuzgaron el método, los trámites, la manera de realizarla. Por consiguiente, si se desecha el voto particular, la cuestion de la forma queda intacta.

El Sr. marques de la VEGA DE ARMIJO: Se va á preguntar á las Cortes si se pasará á la discusion por artículos: si las Cortes resuelven que no, se entenderá que resuelven que pase el dictámen á la comision para que lo redacte de nuevo.

Hecha la pregunta hubo 106 diputados que dijeron si, y 84 que dijeron no.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusion de los artículos. Se leyó el 86, y dijo

El Sr. ORENSE: Señores, segun la teoria del gobierno constitucional, habiendo sufrido el gabinete una derrota, yo espero que se retirará de ese banco.

Supuesto que la razon que tenia el Sr. O'Donnell para permanecer en el gabinete era que tenia la mayoria, en esta ocasion, que sabemos que la ha perdido, es de presumir que se retirará ó será preciso declarar que las mayorias valen cuando son en pro y no cuando son en contra.

El gabinete pudo salirse del salon, ó declararse neutro en esta cuestion: no lo han hecho así, ha esperado la decision de las Cortes, y estas han hecho oír su voz de una manera opuesta á la opinion del gobierno.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Ya contestaré yo á eso.

El Sr. ORENSE: Ya sé yo que no la hará...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se contraiga á la cuestion.

El Sr. ORENSE: Entro en la cuestion principal. ¿Cómo hemos de tener

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 3 de febrero próximo á las diez de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán don Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de enero de 1856. —El Administrador— Miguel Estada y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Mahon en 5 dias land San Antonio, patron Porcell, con 2 pasajeros.

De Barcelona en 22 horas vapor Barcelones capitán Estades, con 19 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 30 pasajeros.

Para Iviza land San Antonio, patron Salleras, con 2 pasajeros.

Para Valencia land San José, patron Mateu.

Para Cartagena por la goleta Carmen, capitán Buenaventura, con 8 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Festividad del día de mañana.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

A los cuarenta dias del nacimiento de Cristo

Señor nuestro Salvador celebra la santa iglesia la fiesta de su presentacion en el templo, que tambien se dice la purificacion de Nuestra Señora y la Candelaria. Mandaba la ley que todo primogénito así de hombres como de animales fuese ofrecido al Señor y que toda muger que pariese hijos estuviere retirada cuarenta dias para purificarse, cumplidos los cuales habia de ofrecer un cordero, y no pudiendo por su pobreza un par de tórtolas ó palominas. Claro está que el bendito niño Jesus, hijo de Dios y legislador y autor de la ley, y Maria madre de Dios, reina y princesa de todo lo criado no estaban obligados á guardar estas leyes. Quisieron però sujetarse voluntariamente á ellas para nuestro ejemplo y santificacion

CULTOS.

Mañana en la Catedral se celebra la festividad de la Purificacion de Ntra. Sra. con misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el presbítero D. Joaquín Vidal.

En Santa Eulalia continúan las cuarenta horas dedicadas al misterio de la Purificacion de Nuestra Señora. Exposicion á las seis: á las diez misa cantada con música y sermón, siendo el orador D. Bartolomé G. Labert Pro. La reserva á las siete y cuarto de la noche.

En San Nicolas, despues de la bendicion de las candelas y solemnidad del dia, se hará una fiesta votiva al patriarca San José, que consistirá en nona cantada por la comunidad, misa solemne por la música, y sermón que predicará el Pro. D. Tomás B. rga, beneficiado en la misma. Su Divina Magestad estará de manifiesto.

En San Cayetano, al toque de oraciones se empezará el ejercicio de las Siete palabras que habló nuestro Señor Jesucristo, pendiente de la cruz en sus tres horas de agonía, siendo el orador D. Juan Angelo Torrents Pro. Continuará á la misma hora todos los juéves de cuaresma.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 58 ms. Pónese á las 5 » 2 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 5 s.

ANUNCIOS.

Aviso á las señoras.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valencienes, veritables, enaguas bordadas y alconchadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y varios adornos de flores. Dichas señoras viven frente el huerto del R. y, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 15 dias en esta ciudad.

Ventas.

Los señores mercaderes que viven en la fonda del Vapor, acaban de recibir un gran surtido de telas de hilo de varias clases, como son: pañuelos de batista desde 20 rs. la docna hasta lo mas fino, idem de crespon lisos y bordados, anteojos y gafas. Teniendo que ausentarse dichos señores ofrecen una rebaja en los precios establecidos: además las personas que tomasen por valor de 400 rs. se les tomarán los napoleones por 20 reales.

Sirviente.

En esta imprenta darán razon de la persona que desea encontrar un criado ó criada que teniendo personas que abonen su conducta, sepa guisar bien, y sea hábil en los demás quehaceres domésticos.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se hallará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de prensa-papeles de cristal en extremo elegantes. Los hay que contienen Calendario completo. Flores. Paisajes. Relieves. Varias notas. Y los retratos de S. M. la Reina D.ña Isabel II.

PLUMAS METÁLICAS

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n. 1.º hasta el 5 ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion. Para mañana sábado á las siete de la noche —17.ª representacion de IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(370)

respecto á la Constitucion que hazamos cuando vemos que los principios fundamentales del gobierno representativo, que son las mayorias, no se respetan?

Pero entrando ahora en el artículo, digo que soy partidario de que se ponga algun freno á la reforma de la Constitucion: opino que esto no es atacar la soberania nacional, porque la Constitucion del 12, que fué la mas clara y terminantemente marcó esta soberania, previendo el caso de la reforma, estableció reglas para ella y no la quiso dejar al azar.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): Señores, he pedido la palabra porque sentiria que el señor Orense se fuera con alguna duda á su casa, cuando lo que deseo es que se vaya completamente tranquilo respecto de lo que ha manifestado sobre la derrota que ha sufrido el ministerio esta tarde.

El gabinete sabe lo que debe hacer y cuando debe retirarse; y el ministro si en lugar de 132 votos en pro y 8 en contra hubiera tenido el dia pasado 90 contra 91, no estaria sentado en este banco: sabe lo que se debe á la cámara y lo que se debe á sí mismo.

Los señores Orense y O'Donnell rectifican:

El Sr. RIOS ROSAS: El señor Orense, refiriéndose á mi persona, se ha espresado como no tiene derecho á hacerlo cuando se dirige á entidades colectivas. Si S. S. tiene buena fe, no ha debido decir, dirigiéndose á mí mezclando mi nombre con los moderados y con los progresistas: «Que se pongan de acuerdo los moderados.»

Yo diré á S. S. que antes de aconsejar á una fraccion que se ponga de acuerdo, procuro el Sr. Orense hacerlo con la suya que le abandona cuando quiere dar aqui una batalla.

Si yo opusiera á la conducta de la mayoría la conducta de la minoria en quien S. S. tiene simpatías, yo haria ver lo que esa minoria fué antes y despues, lo que queria jecutar, los decretos de espoliacion, de matanza de sangre y de pillaje que prevenia....

(Una voz en las tribunas): ¡Hum!

El Sr. PRESIDENTE: Fuera ese individuo

El Sr. RIOS ROSAS: Que se quede, señor presidente, porque me aplaudirá en seguida si digo algun disparate.

Yo aprecié la conducta de aquella mayoría, y dije que si estaba de buena fe, y esto la historia lo ha demostrado. Estaba de buena fe, no solo por un sentimiento de lealtad, sino por interes propio, porque no teniendo una dinastia, no aspiraba á fundar una monarquia.

No quiero molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, y concluyo rogando al señor Orense que reconozca la buena fe y la franqueza en los demas, como todos procuramos reconocerla en quien la tiene.

El ORENSE: En primer lugar me felicito á mi mismo de haber dado ocasion al Sr. Rios Rosas para manifestar sus bríos antiguos, porque

(371)

algunos creian que le habia sucedido lo que al arzobispo de Granada con sus homilias.

Yo no me he lamentado de lo que diga la prensa, sino de las trabas y restricciones que se la ponen todos los dias cuando en mi juicio no debiera tener ninguna.

Vamos á lo de los partidos franceses. Yo dije que no dudaba de la buena fé de S. S., pero cada uno consulta distintos autores, y S. S. tiene tal fe en los que le son predilectos, que todo lo que dice aquí son verdades inconcusas, y el dudar de ellas son disparates. Estas son las mas finas palabras de que suele usar S. S.

Vamos á Thiers: ¿pues qué duda S. S. que él y los suyos fueron los que alteraron el sufragio universal despues de la eleccion de Eugenio Sue? De manera que mientras les fué favorable el sufragio universal lo defendieron: en cuanto les fué adverso una vez, lo echaron abajo.

En cuanto á si capitaneo ó no capitaneo, es muy extraño que S. S. no haya visto que no necesito capitanear á nadie, pues cuando he estado solo en este sitio he dicho lo mismo que ahora. En nuestro partido no hay gefes porque no los necesitamos, y no damos el espectáculo que S. S. y el Nocedal, que siendo dos soles, se pusieron como perro y gato aquí en el parlamento.

Los señores Rios y Rosas y Orense rectificaron. El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente, Dictámen sobre el presupuesto de la Guerra. Dictámen sobre el establecimiento de una casa central de moneda de Madrid.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.